



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-209755-UNC-ME#SGI; SERVICIO DE LIMPIEZA; CONTRATACION DIRECTA; EDIFICIO ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL UNC; ARCHIVO CENTRAL SGI; OFICINA RRHH

VISTO:

Lo informado por el Director de Infraestructura Edilicia de la SGI, Arq. Gabriel Ceconato, en nota de orden #4, con el objeto de realizar la Contratación Servicio de Limpieza para el Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional - Oficina de RRHH - Archivo Central), Dirección de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos) por el termino de doce (12) meses con modalidad de orden de compra abierta; y

CONSIDERANDO

Que en la nota citada ut supra indica incluir en un solo renglón los espacios del edificio de Administración Central, Oficina RRHH y Archivo Central de la SGI, quedando bajo su coordinación el servicio y la distribución operativa del personal;

Que además recomienda para la contratación la modalidad de orden de compra abierta;

Que se elaboró la correspondiente SBS N°122/22 del registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones, agregado en orden #5;

Que obra adjunto el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas y Anexo (Instructivo sello de tiempo BFA), en orden # 10;

Que el trámite se encuadra en lo prescrito por OHCS N° 05/13 (art. 2°, inciso III), OHCS 7/21, RR N°1520/21, RSGI N°12/22 y RR N°505/20 art. 4, Dcto. 1023/01 (art. 25, inciso d), pto. 1), Dcto. 1030/16 (art. 25, inc. c)) y demás normativas vigentes; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada con modalidad de orden de compra abierta, para el servicio de limpieza de que se trata, por un

monto estimado de Pesos de seis millones seiscientos mil (\$6.600.0000) por el termino de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y Anexo que obra en orden #10.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Gabriel Ceconato, Paola Moya y Rodrigo Sanchez Gould como miembros titulares; y a Gisela Sollazzo, Gisela Vieyra y Susana Marek como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembro de la comisión de recepción a Gabriel Ceconato.

ARTÍCULO 5º: Establecer como autoridad de control de la prestación del servicio de limpieza en el edificio de Administración Central como de la oficina de RRHH y Archivo Central – SGI, al Director de Infraestructura Edilicia de esta Secretaría.

ARTÍCULO 6º: Imputar el gasto en la partida informada por la Dirección General de Presupuesto, en orden #7.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese y archívese.